

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Pontevedra, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Mónica García, ministra de Sanidad, planteó el pasado 14 de marzo de 2024 durante su comparecencia en la Comisión de Sanidad del Senado lo siguiente en relación con el plan estratégico de la industria farmacéutica: “Esperemos que vea pronto la luz, que suponga los mimbres de una relación virtuosa entre las instituciones públicas y la industria privada en materia de medicamentos que logre alinear la necesidad de la sociedad con los intereses industriales”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de utilidad real para que el plan estratégico de la industria farmacéutica “vea pronto la luz” y “suponga los mimbres de una relación virtuosa entre las instituciones públicas y la industria privada en materia de medicamentos que logre alinear la

necesidad de la sociedad con los intereses industriales”, tal y como planteó la ministra de Sanidad en el Senado el pasado 14 de marzo de 2024?

De ser así, ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Qué recursos se tiene previsto invertir desde el Gobierno para materializar esas medidas considerando que no habrá Presupuestos Generales del Estado 2024? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios y de la industria farmacéutica? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas? ¿Será antes de que concluya 2024?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 4 de abril de 2024

C.DIP 19978 08/04/2024 17:06

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL